

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
 (En Pesos)

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR. Ejercicio Fiscal Reportado: 2011

Nombre del Proyecto General: Ampliación y diversificación de la oferta educativa para la Educación Superior en la Universidad de Guadalajara

Objetivo General: Ampliar la matrícula en Educación Superior de la Universidad de Guadalajara y diversificar la oferta educativa de acuerdo a criterios de calidad y en función de la pertinencia para el desarrollo estatal.

Fecha de actualización: 15/01/2015
 DD/MM/AÑO

Trimestre: 4

Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
Si	No	Si	No
x		x	

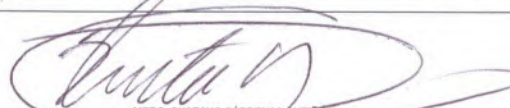
Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otra ¹⁾ Productos Especiales	Total
129,057,550.00	129,057,550.00	N/A	258,115,100.00


No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto reportado en años anteriores	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
						Monto reportado en 2014 Trimestres							
						1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2015	Total ejercido en 2014			
	1 Ampliar la oferta educativa de nivel superior en la zona centro del Estado de Jalisco a través de la continuidad de las obras de infraestructura del nuevo Centro	1.1 Contribuir al logro de las metas señaladas en el PND, para lograr una tasa de cobertura total del 30 por ciento y también, de acuerdo con el PSE el equivalente a una cobertura escolarizada del 30 por ciento de la población en edad de asistir a nivel superior	1.1.2	Continuidad con la construcción de edificios académicos y de funciones adjetivas para la operación del nuevo centro universitario	\$0.00	\$14,854,189.32	\$27,398,435.68	\$13,260,159.83	\$34,961,015.26	\$90,473,800.09	\$90,473,800.09	\$13,241,299.86	87.2%
	2 Creación de nuevos programas educativos cuya matrícula se atiende en 2011	2.1 Generar las condiciones de aprendizaje para ofertar 13 nuevos programas educativos de pregrado y 9 posgrados en función de la pertinencia para el desarrollo del Estado	2.1.1	Equipar los espacios académicos que estarán destinados a atender la matrícula de nuevos programas educativos	\$4,623,022.45	\$859,343.15	\$31,732.03	\$0.00	\$427,705.26	\$1,318,780.44	\$5,941,802.89	\$2,108,415.03	73.8%
2.1.2			Realizar las obras de infraestructura física necesarias para ampliar la matrícula en programas educativos de nueva creación con la consolidación de la primera etapa del Centro universitario de Tonalá ubicado en la zona centro del estado y mediante la consolidación de las obras de construcción en los CU's que conforman la Red Universitaria de Jalisco.	\$10,823,828.16	\$1,413,644.37	\$2,609,468.57	\$2,449,991.31	\$555,325.07	\$7,028,429.32	\$17,852,257.48	\$9,459,091.60	65.4%	
2.1.4			Dotar de los servicios educativos necesarios para los programas educativos de nueva creación	\$0.00	\$2,208,147.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,208,147.00	\$2,208,147.00	\$351,853.00	86.3%	

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto reportado en años anteriores	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
						Monto reportado en 2014							
						Trimestres							
1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2015	Total ejercido en 2014									
	3. Incremento de matrícula en programas educativos de licenciatura que aún no cuenta con al menos una generación de egresados	3.1 Fortalecer la calidad académica de 10 programas educativos de reciente creación que aún no cuentan con generaciones de egresados	3.1.1	Proveer del equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades académicas de los programas de licenciatura que aún no cuentan con generación de egresados	\$1,636,309.17	\$2,087,792.23	\$59,053.90	\$0.00	\$166,778.97	\$2,313,625.10	\$3,949,934.27	\$817,041.73	82.9%
3.1.2			Habilitar espacios mediante obra civil para atender el incremento de alumnos en programas de reciente creación sin generación de egresados	\$0.00	\$3,665,027.31	\$1,552,488.17	\$1,030,409.56	\$2,175,882.30	\$8,423,807.34	\$8,423,807.34	\$5,199,959.66	61.8%	
3.1.3			Prever los gastos de operación para atender las nuevas generaciones de alumnos de programas que aún no cuentan con egresados.	\$3,215,463.20	\$388,099.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$388,099.14	\$3,603,562.34	\$396,437.66	90.1%	
	4. Incremento de matrícula en programas educativos de licenciatura y posgrado reconocidos por su buena calidad (CIEES, COPAES y PNPC)	4.1 Lograr un aumento en la matrícula en 46 programas de educación superior y de 6 posgrados reconocidos acreditados y evaluados por su buena calidad	4.1.1	Dotar de mobiliario y equipo tecnológico para atender el incremento de matrícula y mantener los estándares de calidad de programas de licenciaturas y posgrados	\$9,673,532.93	\$5,400,170.92	\$4,957,281.80	\$369,067.08	\$3,867,948.46	\$14,594,468.26	\$24,268,001.19	\$4,705,602.63	83.8%
4.1.2			Construir los espacios físicos necesarios para atender el incremento de estudiantes de licenciatura y posgrados sin afectar los niveles de la calidad alcanzados actualmente	\$9,018,203.13	\$6,745,636.19	\$7,960,759.77	\$4,698,921.82	\$4,042,340.88	\$23,447,658.66	\$32,465,861.79	\$21,213,963.06	60.5%	
4.1.3			Atender los gastos de operación generados por el aumento de matrícula en programas reconocidos por su calidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,104,061.61	0.0%
4.1.4			Proveer de servicios académicos suficientes y acordes al incremento de matrícula de los PE de calidad	\$0.00	\$0.00	\$194,253.60	\$0.00	\$4,384,565.66	\$4,578,819.26	\$4,578,819.26	\$5,751,380.51	44.3%	
GRAN TOTAL					\$38,990,359.04	\$37,622,049.63	\$44,763,473.52	\$21,808,549.60	\$50,581,561.86	\$154,775,634.61	\$193,765,993.65	\$64,349,106.35	75.1%

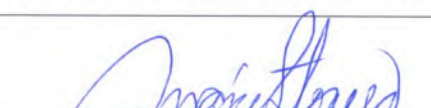
INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

NOTA 1: La fecha de corte para los datos reportados es el 31 de diciembre de 2014.
 NOTA 2: La entrega tardía de los recursos estatales obligó a reprogramar su distribución para cada una de las acciones aprobadas, respetando en todo momento los objetivos particulares y metas del proyecto.
 NOTA 3: Información preliminar al cierre de la cuenta pública 2014.
 NOTA 4: Debido a los ajustes realizados al sistema AFIN (Sistema de Administración Financiera Universitaria) para cumplir con los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, algunos registros no fueron capturados en el trimestre de ejercicio que les correspondía, por lo que ahora se incluyen como parte del cuarto trimestre 2014, esto para poder realizar de manera adecuada el cierre de la cuenta pública 2014.
 NOTA 5: El ejercicio de los proyectos FADOPES en el cuarto trimestre de 2014 se caracterizó por estar orientado principalmente al pago de estimaciones relativas a la contratación y habilitación de espacios físicos en las entidades de la Red Universitaria. Los saldos de cada fondo no pueden reportarse hasta el momento contable de "pagado" debido a que se encuentran en ejercicio en alguna etapa de las obras, razón por la cual el aparente subejercicio refiere más bien al desarrollo programado de la infraestructura de apoyo académico.


 MTR. GUSTAVO CÁRDENAS CUTINO
 DIRECTOR DE FINANZAS


 DR. CARLOS IVÁN MORENO ARELLANO
 ADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTI


 MTR. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA
 RECTOR GENERAL


 MTRA. MA/ ASUNCIÓN TORRES MERCADO
 CONTRALOR GENERAL

NOTA: La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN. ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).